



Resolución de Secretaría General

N° 1128-2014 - MINEDU

Lima, 25 JUL 2014

VISTO:

El Memorándum N° 712-2014-MINEDU/SG-OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 2030-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 017-2014-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2014, correspondiente a la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, a través del Memorándum N° 712-2014-MINEDU/SG-OGA del 24 de julio de 2014, la Oficina General de Administración, en atención al Informe N° 2030-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS de la Unidad de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 de la citada Unidad Ejecutora, a fin de incluir tres (03) procesos de selección, indicando que la inclusión de dichos procesos cuenta con la respectiva cobertura presupuestal, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el referido artículo dispone respecto de la difusión, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se señala que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 064-2014-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa; para la inclusión de tres (03) procesos de selección según el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

Artículo 4.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación



OSCE
 ANEXO INCLUSIONES
 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
 2014
 B.I. AÑO: 2014
 E.I. RUC: 205103721

UNIDAD EJECUTORA: **OSCE**
 O INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL**
 Para definir el ámbito para el DISEÑO PRESTACIONES CTRL + G
 UNIDAD EJECUTORA: **OSCE**
 O INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL**
 Para definir el ámbito para el DISEÑO PRESTACIONES CTRL + G

Nº REF	ITEM UNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM INVENTARIO COMPLETO E INVENTARIO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TPD DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRELISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DEL SERVIDOR CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO CONVOCANTE DE LAS CONTRATACIONES	SERVIDOR SELECCIONADO		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	REVISION DE LA OFERTA POR LA FUERZA PUBLICA	
																		DEPA	PROV				DIST
91	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	1	SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION PARA LA ESTACION KENNEDY, CHINCHA-CHINCHA-ICA	7212140600233068	135- UNIDAD	1.00	239,851.46	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	11	02	01			0 - SI	
92	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	1 - BIENES	1	ADQUISICION DE 4000 MODULOS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EMERGENCIA DE LA REGION LIMA	3019170200142742	5- UNIDAD	1,500.00	85,147,365.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	15	01	30			0 - SI	
93	0 - NO	0 - NO	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	1	ADQUISICION, TRANSPORTE, DISTRIBUCION E INSTALACION DE BUTACAS PARA AUDITORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMATICAS Y CENTENARIAS				321,833.50	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UABAS	15	01	30			0 - SI	
					1	ADQUISICION, TRANSPORTE, DISTRIBUCION E INSTALACION DE BUTACAS PARA AUDITORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA-SURQUILLO, LIMA	5611210100031774	5- UNIDAD	293.00	168,356.50													
					2	ADQUISICION, TRANSPORTE, DISTRIBUCION E INSTALACION DE BUTACAS PARA AUDITORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LEONCIO PRADO-HUANUCO-HUANUCO	5611210100031774	5- UNIDAD	254.00	153,577.00													

